



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca
más."

RIO CUARTO, 10 de agosto 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante de Agustina ESCUDERO**, proveniente del Centro Educativo Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Cuarto, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de realización de una Pasantía presentada por la estudiante Agustina ESCUDERO (D.N.I. N.º 43.476.807), cuyo tema se titula "Diseño estratégico para la promoción académica y la identidad institucional", se desarrollará entre el 6 de agosto y el 15 de octubre de 2026, en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, bajo la dirección de la Dra. Lila BERNARDI, Secretaria Técnica de la Facultad, y la codirección del Lic. Nelson NUSBAUM, agente nodocente responsable del Área de Comunicación Institucional de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Directora E.N.S. Justo José de Urquiza Alejandra Gastaldello; de la nota de la Directora y Co-Director de la pasantía.

Que se deja constancia que se presentó el certificado de ART de Sancor Seguros.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando la pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante de Agustina ESCUDERO, (D.N.I Nro. 43.476.807)**, que se realizará entre el 06 de agosto y el 15 de octubre de 2026, bajo la dirección de la Dra. Lila BERNARDI Secretaria



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca
más."*

Técnica de la Facultad y co-dirección del Lic. Nelson NUSBAUM agente Nodocente encargado del Área de Comunicación Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCION Nro.:230/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de agosto de 2026 a las 12:52:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_230_Pasantia Agustina ESCUDERO Agosto-Octubre 2026docx [655624]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.